



## NOTIFICACION POR AVISO

Código	F-CAM-186
Versión	4
Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	<b>Auto de Indagación No. 173</b>
Fecha del Acto	<b>09 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>
Proferido por	<b>Dirección Territorial Sur</b>
Impuesto a	<b>ALEXANDER SANCHEZ MORENO</b>
Identificación	<b>Sin más datos</b>
Expediente	<b>DEN 2680-23</b>

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto de Indagación preliminar No. 173 del 09 de septiembre de 2024 y su parte resolutive, contra el señor **ALEXANDER SANCHEZ MORENO**, sin más datos, como presunto infractor dentro del proceso sancionatorio ambiental referenciado. Así las cosas,

### AVISA

Que mediante Auto No. 173 del 09 de septiembre de 2024, este despacho profirió acto administrativo por medio del cual se da apertura a la indagación preliminar dentro del proceso sancionatorio ambiental por cometer presunta conducta constitutiva de infracción ambiental, hechos ocurridos en la vereda Jerusalén del municipio de Palestina Huila, contra el señor **ALEXANDER SANCHEZ MORENO**, sin más datos.

Que mediante escrito con radicado No. 2024S27253 del 16 de septiembre de 2024, se envió al señor **ALEXANDER SANCHEZ MORENO**, sin más datos, oficio de citación para la notificación personal del Auto No. 173 del 09 de septiembre de 2024, como hace constar el citador de la Corporación Regional del Alto Magdalena CAM, no fue posible encontrar el domicilio del presunto infractor.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó la publicación en página web de la Corporación del oficio de Citación, mismo que reposa en el expediente de acuerdo al ordenamiento Jurídico colombiano vigente.

Que a la fecha el señor **ALEXANDER SANCHEZ MORENO**, sin más datos, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto No. 173 del 09 de septiembre de 2024, que este Despacho profirió por medio de la cual se da apertura a la indagación preliminar dentro del proceso sancionatorio ambiental DEN 02680-23, por cometer conducta constitutiva de infracción ambiental.

Que se advierte al señor **ALEXANDER SANCHEZ MORENO**, sin más datos, en su condición de presunto infractor, que la notificación del Auto No. 173 del 09 de septiembre de 2024, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.



## NOTIFICACION POR AVISO

Código	F-CAM-186
Versión	3
Fecha	09 Abr 14

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM del Auto No. 173 del 09 de septiembre de 2024, este Despacho profirió Auto por medio de la cual se da apertura a la indagación preliminar dentro del proceso sancionatorio ambiental por cometer conducta constitutiva de infracción ambiental, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Iniciar INDAGACION PRELIMINAR en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009.

**SEGUNDO:** Vincular al señor ALEXANDER SANCHEZ MORENO, sin más datos, con residencia en la vereda Jerusalén del municipio de Palestina Huila, por la presunta infracción ambiental consistentes en "Apertura de vía", situación presentada en la vereda Jerusalén del municipio de Palestina Huila, ordenando la incorporación o la práctica de las siguientes pruebas:

Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea al señor ALEXANDER SANCHEZ MORENO, sin más datos, con residencia en la vereda Jerusalén del municipio de Palestina Huila, por la presunta infracción ambiental consistentes en "Apertura de vía", situación presentada en la vereda Jerusalén del municipio de Palestina Huila, con coordenadas geográficas 76142264 W 01.755616°N Y coordenadas planas con origen Bogotá X770210 Y686021 a 1785 msnm.

**TERCERO:** Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1333 esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento o auto de Archivo si existe mérito para ello.

**CUARTO:** Notificar el contenido del presente Auto al presunto infractor. Contra el presente no precede ningún recurso.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación ([www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co))

*"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)” DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.*

Anexo: Copia del Acto Administrativo.